

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, México, a 18 de diciembre de 2009.

Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado, acuso recibo de su amable oficio número D.G.P.L.61-II-9-0417, de fecha 8 de diciembre del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento los puntos de acuerdo aprobados en la sesión celebrada el día 26 de noviembre del año en curso.

Al respecto, me permito comunicarle que el titular del Ejecutivo estatal, al inicio de su administración estableció como objetivo en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 "incluir, apoyar y proteger a las mujeres", a través de diferentes acciones, dando lugar a la creación de diversos órganos que, con una política transversal e integral, ejecutan acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, siendo éstos los siguientes:

Un Centro Regional de Atención a Mujeres Maltratadas, albergue Germán I. Rooth, en el cual se recibe y brinda atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Diez y seis Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, así como una línea telefónica 01800 denominada "Línea Sin Violencia" y otra 01800 de apoyo a víctimas de la trata de personas, las cuales funcionan las 24 horas del día los 365 días del año, dependiente del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Diez y seis Centros de Atención Especializados en la Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual contra las Mujeres, dependiente del Instituto de Salud del Estado de México.

Ciento dos Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Treinta y nueve Unidades de Atención a las Víctimas del Delito, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

El objetivo de estas instituciones es brindar atención jurídica, psicológica y médica a las mujeres en situación de violencia, vinculándose a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, con la finalidad de garantizar una atención integral.

No omito mencionar que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, es integrante del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, participando en las comisiones de Atención, Sanción y Erradicación.

En mérito de lo anterior, el señor gobernador trabaja en coordinación con las instancias federales y los municipios integrantes del estado de México, a fin de fortalecer sus vínculos y acciones para otorgar una atención integral en favor de las mujeres.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Efrén Rojas Dávila (rúbrica)

Secretario